

CONVOCA

A los (las) estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior y superior al

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL EN BECAS ESCOLARES 2021

OBJETIVO: Tiene como objetivo contribuir a disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación básica, media superior, y superior, así mismo reconocer la formación artística y esfuerzo deportivo.

BASES:

PARTICIPANTES

- Estudiantes con solicitudes de renovación se realizará nuevamente el registro y se solicita conservar su tarjeta para continuar con las dispersiones del Programa Becas Municipales 2021.
- Estudiantes de nuevo ingreso con talento artístico, deportivo y/o estudiante de educación básica, media superior y superior, inscritos en instituciones educativas validez oficial en el municipio.
- El trámite se realizará en línea y deberá hacerse de manera personal por el candidato (a) o beneficiario (a), en el caso de personas menores de edad, se hará por el padre, la madre o el tutor (a) debidamente identificado, así mismo se solicita se imprima la solicitud posteriormente se firma y por último realice la digitalización.
- No se realizarán solicitudes presenciales o extemporáneas ni se aceptarán listados de solicitantes de ningún grupo de personas, asociaciones o institución alguna, por motivo de la contingencia evitaremos realizar aglomeramientos.
- El o la solicitante no deberá contar con ningún tipo de beca ya sea municipal, Estatal o Federal.
- No se aceptarán solicitudes de funcionarios(as) de Gobierno Municipal, Gobierno estatal o federal, ya sea 1er, 2do, 3er nivel, de sus hijos (as) o cónyuges.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

- Registro en línea, a través del link www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales
- Se llevará a cabo los días 07 al 22 de enero 2021
- Previo al registro, es necesario tener los documentos de la persona solicitante escaneados individualmente y en físico, para el correcto llenado de datos que a continuación se mencionan:

Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite.

- CURP del alumno.
- Acta de nacimiento.
- RFC digital del alumno (en caso de ser mayor de edad).
- Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar terminado inmediato anterior 2019-2020, o comprobante digital de las calificaciones que acredite el grado que está cursando del ciclo escolar 2020-2021.
- En caso de solicitar beca artística o deportiva anexar constancia oficial de inscripción por el Instituto Cultural o Academia de Educación Artística, constancia por el Instituto del deporte o curriculum deportivo de la institución que pertenezca identificando la manifestación artística o deportiva que desempeña.

Documentos del padre, madre o tutor(a) en caso de ser menor de edad:

- Identificación oficial vigente INE por ambos lados padre, madre o tutor, si el alumno sostiene sus estudios, presentar solo copia de su credencial de elector. Otros documentos oficiales vigentes; pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar. (únicamente de Reynosa).
- CURP Y R.F.C. padre, madre o tutor.
- Comprobante de domicilio (predial, agua, luz o teléfono con una antigüedad no mayor a 3 meses).
- Carta de tutoría.

INFORMACIÓN GENERAL

- Solicitudes participantes: **NUEVOS INGRESOS** y **RENOVACIÓN**.
- Bajo protesta de decir verdad los datos que proporcionan

para la captura en el momento del registro electrónico son responsabilidad del solicitante, por lo que la omisión, alteración o falsificación de cualquiera de los anteriores requisitos será motivo directo de rechazo de la solicitud.

- Es importante indicar claramente el nombre completo (como aparece en la credencial de elector vigente y residente de la ciudad Reynosa) CURP y R.F.C. de la persona que recogerá la tarjeta bancaria (padre, madre o tutor) para los solicitantes de nuevo ingreso al programa Becas 2021.
- Solo podrá aplicar una solicitud por alumno, dependiendo el tipo de beca que requiera.
- La evaluación y el dictamen se hará de acuerdo con la información proporcionada en la solicitud.
- La beca cubre solo alumnos inscritos y vigentes en una institución escolarizada y en el nivel declarado.
- La beca se depositará en 5 dispersiones bimestrales los alumnos de renovación se les realizará a través de la tarjeta entregada en el programa de becas municipales 2020.
- Así mismo se informa para los solicitantes de nuevo ingreso se le entregara en su domicilio en fechas indicadas.

Este programa es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

REGISTRO EN LÍNEA. 24 horas

www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales

Límite de solicitudes por nivel académico.

07 al 22 de enero de 2021

FECHA POR NIVEL DE REGISTRO (FAVOR DE RESPETAR LOS NIVELES ACADEMICOS O EN SU DEFECTO QUEDARA ANULADA SU SOLICITUD):

07 de enero	Artística y Deportivas
08 y 09 de enero	Preescolar
10 de enero	1ero Primaria
11 de enero	2do de Primaria
12 de enero	3ro de Primaria
13 de enero	4to de Primaria
14 de enero	5to de Primaria
15 de enero	6to de Primaria
16 de enero	1ero de Secundaria
17 de enero	2ndo de Secundaria
18 de enero	3ro de Secundaria
19 y 20 de enero	Medio Superior
21 y 22 de enero	Superior

Para mayor información llamar a los teléfonos de la Secretaría de Desarrollo Social (899) 9323250, (899) 9323292.
Correo electrónico: sedesol@reynosa.gob.mx